

Bases legales – “Sorteo Encuesta de Satisfacción de Visitantes 2026”

El Centro Comercial Parc Central, organiza un sorteo digital llamado: “Sorteo Encuesta de Satisfacción de Visitantes 2026”.

Periodo de participación

El periodo de participación será del 4 de mayo de 2026 al 18 de mayo de 2026 desde las 08:00h hasta las 24:00h (peninsular).

Legitimación

Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de 18 años y certificarlo mediante presentación de su D.N.I.
- Ostentar residencia legal en España.

Ámbito y naturaleza

El presente sorteo tendrá su desarrollo de forma digital a través del siguiente enlace: [Encuestas de Satisfacción Visitantes](#)

La participación será gratuita, siempre que se cumplan los requisitos mencionados en el mismo documento.

Descripción y mecánica del sorteo:

Para poder participar los interesados deberán:

1. Acceder a la página digital mediante el escaneo de un código QR ubicado en los diferentes soportes en la galería del Centro Comercial Parc Central, o también puede acceder a través del siguiente enlace: [Encuestas de Satisfacción Visitantes](#)
2. El participante deberá completar íntegramente la encuesta.
3. El participante deberá facilitar su correo electrónico para poder participar en el sorteo.

Se permitirá el derecho de exclusión a aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o posible fraudulencia.

El ganador o ganadora se anunciará en los canales de comunicación digital de Parc Central la semana del 18 de mayo de 2026.

Se contactará con el ganador por vía de correo electrónico al correo electrónico que el participante ha facilitado una vez completada la encuesta.

Se solicitará sus datos de contacto personales con el fin de fijar fecha de entrega del premio de forma presencial en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Parc Central de Tarragona.

Premio

Los obsequios consisten en: (1) Una tarjeta regalo del Centro Comercial Parc Central por importe de **100€** para gastar en los establecimientos adheridos.

Pueden consultar los establecimientos adheridos en el siguiente enlace: [Tarjetas de regalo - Centro comercial Parc Central](#)

Condiciones

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del obsequio, que el participante presente y acredite mediante DNI su nombre y apellidos para obtener su premio.

Únicamente podrá reclamar su premio en la fecha indicada.

El obsequio no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

El organizador no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.

El premio en cuestión se entregará acordando fecha de recogida en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial Parc Central de Tarragona.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Parc Central, que los utilizará para gestionar este la promoción. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Parc Central, declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Normas de control y seguridad

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Parc Central o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo su normal desarrollo, sea alterando ilegalmente sus registros o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático; o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

Limitación de responsabilidad

Parc Central, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas

La simple participación en este evento implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Parc Central, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Parc Central, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Parc Central, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta acción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página, a través de su página web (www.ccparccentral.com) y de Facebook <https://www.facebook.com/Parc.Central.Tarragona>, perfil de Instagram <https://www.instagram.com/parccentraltgn/> y perfil de Twitter <https://twitter.com/ParcCentralTGN> y en su caso otros medios.

Parc Central, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en este evento reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Parc Central, La

reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituyen una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Tarragona.